



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 078-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 abril 26

VISTO:

El plan de Trabajo sobre la "Implementación y equipamiento garantizando el retorno gradual presencial 2022-I, dentro del marco de la emergencia sanitaria por la existencia del COVID-19", presentado por el Decanato de la Facultad de Trabajo Social, Para su aprobación por las instancias correspondientes de la Facultad.

CONSIDERANDO :

Que, la Facultad de Trabajo Social de la UNA- Puno está trabajando para su acreditación y poder lograr el cumplimiento de los estándares de calidad; es por esta razón que uno del requisito es contar con una infraestructura adecuada acorde a la seguridad de salud en el trabajo en tiempos de COVID; garantizando así el retorno gradual a la presencialidad que es uno de los objetivos de nuestra casa de estudios para este 2022 y en consecuencias de la Facultad de Trabajo Social.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO DE "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO GARANTIZANDO EL RETORNO GRADUAL PRESENCIAL 2022-I DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA EXISTENCIA DEL COVID-19**, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, ha desarrollarse los meses de Marzo a abril del 2022, para la ejecución de gastos al 5% de los Recursos Directamente Recaudados (RDR), por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social - Maestría en Trabajo Social, por el monto de S/. 5,365.50 soles.

Van../

Viene../
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 078-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo 2do.- Nominar la Comisión responsable de la ejecución de gastos de los Recursos Directamente Recaudados por la Maestría en Trabajo Social, siendo los siguientes miembros:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| - Dra. Vivian Rene Valderrama Zea | Presidenta-Decana de la FTS. |
| - M.Sc. Juana Victoria Bustinza Vargas | Miembro |
| - Sra. Ynes Garnica Fernandez | Miembro |

Artículo 3ro.- Se designa como responsable de la rendición de cuentas la **M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS.**

Artículo 4to.- ENCARGAR, a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno, Secretaria Tecnica, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-Maestria en Trabajo Social.
- FTS.
-Arch. 2022
VRVZ/igf.-